

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — N° 6781 EDICION DE 18 PAGINAS Aparece los días hábiles	VIERNES, ENERO 18 DE 1963	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 735.077
--	---------------------------	------------------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL
Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
N° 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
“ atrasado de más de un mes hasta un año “	10.00
“ atrasado de un año hasta tres años	15.00
“ atrasado de más de 3 años hasta 5 años “	35.00
“ atrasado de más de 5 años hasta 10 años “	50.00
“ atrasado de más de 10 años!	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	200.00
Semestral	300.00
Anual	600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 150.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página " 270.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS.

DECRETO LEY:

Nº 223 del 14/1/63.— Déjase sin efecto la vigencia del revalúo general, que practica la Dirección Gral. de Inmuebles .. 202 al 203

DECRETOS:

M. de Gob. Nº	6080 del	9/1/63.—	Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Enrique Ibañez de la Secretaría Gral. de la Interv. Federal	203
" " " "	6081 " "	"	— Fijase un viático de \$ 200.— diarios a los profesores de la Escuela Nocturna de Comercio de Tartagal, toda vez que tengan que viajar a la Escuela de Comercio de Profesor Salvador Mazza	203
" " " "	6082 " "	"	— Designase Encargado del Registro Civil de Tolar Grande (Dpto Los Andes) a la Autoridad Policial	203
" " " "	6083 " "	"	— Confírmase al Personal de Servicio de la Escuela Nocturna de Comercio de Tartagal	203
" " " "	6084 " "	"	— Adscribese al Registro Notarial Nº 28 del titular Escribano Sr. Juan P. Arias a la Escribana Pública Nacional Srta. Marta A. Castillo.	203
" " A. S. "	6085 " "	"	— Acuérdase a cada uno de los 40 médicos enviados por la Facultad de Medicina de la Universidad de Tucumán la suma de \$ 3.000.—	203
" " " "	6086 " "	"	— Rectifícanse los decretos Nº 3690 y 3883/62. emanados por el Ministerio de Economía	203 al 204
" " Gob. "	6087 " "	"	— Líquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno ..	204
" " " "	6088 " "	"	— Apruébase la Ordenanza Nº 691, dictada por la Intervención de la Municipalidad de Salta	204
" " " "	6089 " "	"	— Suprímese la Oficina del Registro Civil de la localidad de Cerro Negro de Tejada (Dpto. R. de Lerma)	204
" " " "	6090 " "	"	— Designase Encargado del Registro Civil de Pichanal a la Autoridad Policial	204
" " " "	6091 " "	"	— Apruébanse la Ordenanza Nº 650/63, dictada por la Municipalidad de Salta	204
" " " "	6092 " "	"	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Joaquín Plaza, de Jefatura de Policía ..	204
" " " "	6093 " "	"	— Déjase cesante a diverso personal de Jefatura de Policía	204 al 205
" " " "	6094 " "	"	— Dánse por terminadas las funciones al Comisionado Interventor Municipal de San Antonio de los Cobres Sr. Ignacio Mamani	205
" " " "	6095 " "	"	— Prorrégase por el nuevo ejercicio 1962/63 los servicios del personal afectado al Plan de Edificación Escolar	205
" " " "	6096 " "	"	— Designase interinamente Encargado del Registro Civil de Escoipe, a la Autoridad Policial	205

" " " "	6097	" " — Reconócense los servicios prestados por diverso personal en el Hotel Termas Rosario de la Frontera	205
" " " "	6098	" " — Autorízase al Sr. Camilo T. Díaz, para suscribir el acta de nacimiento de un hijo de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Palomitas	205
" " " "	6099	" " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Alfredo Carrizo de Jefatura de Policía	205
" " " "	6100	" " — Acéptase las renunciaciones presentadas por diverso personal de Jefatura de Policía	205
" " " "	6101	" " — Déjase cesante a diverso personal de Jefatura de Policía	205
" " " "	6102	" " — Exceptúase de las disposiciones del Art. 4º del Decreto 10113 59, la licencia anual reglamentaria correspondiente al período 1960 61, a favor de la Srta. Elsa C. Lira ..	205
" " " "	6103	" " — Designase al Sr. José M. Estrada en la Escuela Nocturna de Comercio de Metán ..	206
" " " "A. S. "	6104	" " — Déjase cesante al Sr. Céferino Araya, de la Asistencia Pública	206
" " " "	6105	" " — Déjase cesante al Sr. Edmundo Choque, del Dpto. de Lucha Antituberculosa	206
" " " "	6106	" " — Designase con carácter "ad-honorem" al Dr. Victoriano de la Arena, Médico anestesista de la Sala de Cirugía Infantil	206
" " " "Econ. "	6107	" " — Reconócense los servicios prestados por el Sr. Elvio M. Guzmán, de la Dirección Provincial de Minería	206
" " " "	6108	" " — Autorízase a la Dirección Gral. de Rentas a proceder a la incineración de valores de la ley sellos inutilizados y defectuosos que se encuentran en poder de la misma ..	206
" " " "	6109	" " — Acéptase a los Sres. José M. Pérez y José Pérez las renunciaciones presentadas a las parcelas fiscales que le fueran adjudicadas por decreto nº 10358 51.	206
" " " "	6110	" " — Promuévese a diverso personal del Ministerio de Economía.	206
" " " "	6111	" " — Autorízase una licencia de 10 días corridos, con goce de sueldo a favor del Sr. Policarpo M. Ramos, dependiente del Ministerio de Economía	206 al 207
" " " "	6112	" " — Déjase sin efecto la afectación de 4 ómnibus marca Ford Thames, a la empresa C. O. T. A. S.	207
" " " "	6113	" " — Otórgase a la Municipalidad de Tolar Grande autorización para que ingrese al Tesoro de la Pcia. en veinte cuotas mensuales de \$ 2.000.— m/n. y una última de \$ 1.340 2/3	207
" " " "Gov. "	6114	" " 10 1 63.— Trásládase de la Dirección de Higiene y Bromatología del Ministerio de Asuntos Sociales, Sra. María Elena J. de Outes a la Dirección Gral. de Registro Civil	207
" " " "	6115	" " 11 1 63.— Designase por un período constitucional de dos años Jueces de Paz, en distintas localidades del interior de la Provincia	207
" " " "	6116	" " — Apruébase la Ordenanza nº 695 63, dictada por la Municipalidad de Salta.	207
" " " "	6117	" " — Apruébase la Ordenanza nº 705 62, dictada por la Municipalidad de Salta	207 al 208
" " " "	6118	" " — Apruébase la Ordenanza nº 699 62, dictada por la Municipalidad de Salta	208
" " " "	6119	" " — Encárgase interinamente de la Oficina de Registro Civil de Molinos a la Autoridad Policial	208
" " " "	6120	" " — Autorízase al Sr. Oscar G. Brito, de la localidad de El Potrero a suscribir una acta de nacimiento de un miembro de familia, del Encargado de la Oficina del Registro Civil de la citada localidad	208
" " " "	6121	" " — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno ..	208
" " " "	6122	" " — Declárase intervenida la entidad social denominada "Centro Vecinal Villa San Antonio" de esta ciudad	208
" " " "	6123	" " — Déjase sin efecto la designación de diverso personal en Jefatura de Policía.	208
" " " "	6124	" " — Apruébase el presupuesto ejercicio 1963, que ha de regir en la Municipalidad de Joaquín V. González	208
" " " "	6125	" " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis O. Colmenares miembro de la Comisión Honoraria de los actos del Sesquicentenario de la Batalla de Salta	208
" " " "A. S. "	6126	" " — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María E. de Larrabure, del Ministerio de Asuntos Sociales	208 al 209
" " " "Econ. "	6127	" " — Exonérase al Jefe de Talleres de A.G.A.S. Sr. Antonio Albornóz	209
" " " "	6128	" " — Exclúyese de las disposiciones del Art. 4º del Decreto Nº 10113 59, al empleado de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario S. Julio E. Alurralde	209
" " " "	6129	" " — El 20 0/0 del producido a que se refiere el art. 2º del Decreto Nº 4764 62, será entregado bajo constancia de recepción a la Dirección del Patronato	209

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13205	— Escuela Hogar Nº 7— Carlos Guido Spano — Licit. Públ. Nº 1 63.	209
Nº 13203	— Escuela Hogar Nº 17 —Carmen Puch de Güemes —Licit. Públ. Nº 1 63	209
Nº 13167	— Dirección General de Fabricaciones Militares —Licit. Pública Nº 27 63	209

LICITACION PRIVADA:

Nº 13192	— A.G.A.S. —Licit. Privada —Provisión de Piezas para la reparación del servicio de aguas corrientes	209
----------	---	-----

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 13187	— De don Nacib Domínguez	209
Nº 13186	— De don Jacobo Esper ó Jacobo Esper Barchini y Hortencia Argentina Esper Auad ó Hortensia Argentina Esper	210
Nº 13179	— De don Hipólito Alarcón	210
Nº 13178	— De don Mateo Manuel ó Manuel Mateo Iglesias	210
Nº 13173	— De don Pedro Esteban Juárez	210
Nº 13168	— De don Modesto Ibaguren	210
Nº 13155	— Mercedes Quispe y de don Andrés Quispe	210
Nº 13151	— De doña Juana Moya de Condorf	210
Nº 13150	— De don Francisco Juan González Aguila	210
Nº 13133	— De don Carlos Alberto Ocampo	210
Nº 13132	— De doña Chavarria Patrocinio y Artemia Molina	210
Nº 13130	— De doña María Juventina Hurtado	210
Nº 13129	— De don Servando Leal	210
Nº 13127	— De doña Leonor ó María Leonor Soraire de Thys	210
Nº 13125	— De don Antolín Orrego	210
Nº 13124	— De don Juan Barrios ó Juan Mariano León Barrios	210
Nº 13123	— De don Celestino Aguilar y Salustiana Sarmiento de Aguilar	210
Nº 13121	— De don Alberto Abdón Arias	210

PAGINAS

Nº 13114	— De don Antonio Caucota	210
Nº 13113	— De doña María Inés Echenique de Arredondo	210
Nº 13111	— De don Odilon Ramírez	210
Nº 13110	— De don Albino o Juan Albino Arroyo	210
Nº 13108	— De don Santos Tapia	210
Nº 13093	— De doña Judit Corbell Vda. de Naclerio	210
Nº 13068	— De don Carlos Francisco Aguilar Zapata	211
Nº 13064	— De doña Laurena Rosa Costilla de Cardozo	211
Nº 13041	— De don David Loreto Zalazar	211
Nº 13039	— De don Julio Zárate	211
Nº 13037	— De doña María Esther Gómez Vda. de Villalba ó María Esther Gómez	211
Nº 13031	— De don Emilio Wenzel ó Emilio Lois Wenzel	211
Nº 13025	— De don Nicolás Rementería y Josefa Molina de Rementería	211
Nº 13012	— De doña Felisa Cabeza de Torres	211
Nº 13001	— De don Rodríguez Joaquín	211
Nº 12988	— De doña Elisa Silveri de Cieri	211
Nº 12970	— De doña Delfina Tapia de Copa	211
Nº 12937	— De don Juan Florencio Cabeza	211
Nº 12936	— De don Nemesio Rodríguez	211
Nº 12928	— De don Juan Espada	211
Nº 12918	— De doña Feliciano Cardozo de Guaymás	211
Nº 12912	— De don Victoriano Lamas	211
Nº 12911	— De don Angel Alberti	211
Nº 12902	— De don Teófilo Soria García	211

REMATES JUDICIALES:

Nº 13202	— Jor Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Zorrilla Milagro vs. Eletti Domingo Egidio	211
Nº 13201	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Ejecución contra José E. Figueroa	211 al 212
Nº 13200	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Zorrilla Milagro vs. Tinte Bernardino y Silisque Eusebio	212
Nº 13198	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Madex Norteña S.R.L. vs. Peregrino Montañó y Otro	212
Nº 13197	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Montero José y Cía. vs. Figueroa Diez Sergio Aníbal	212
Nº 13181	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Martínez Celestino vs. Geretiş Miro	212
Nº 13174	— Por José A. Cornejo — Juicio: Ejecución de sentencia c/Segundo Toledo	212
Nº 13170	— Por José A. García — Juicio: Basualdo Miguel Angel vs. Iturraide Juan Carlos y Otros	212
Nº 13148	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Saicha José Domingo vs. Anachuri Daniel	212
Nº 13126	— Por Martín Leguizamón — Juicio: J.A. Cornejo vs. Francisco M. A. Coll	212
Nº 13112	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: López Isasi Fanny Linares de y Otro vs. Nicolás Taibo	212 al 213
Nº 13106	— Por: Ricardo Gudíño — Juicio: Orquera Alejandro de Jesús vs. Benegas José Elías	213
Nº 13090	— Por: José A. Cornejo — Juicio: Cesareo Francisco Montero y Soc. Higinio Serrentino S.R.L. vs. Luis María de la Vega	213
Nº 13071	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Tres Pozos S.R.L. vs. Salomón Yamil Angel	213
Nº 13070	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Caprini Eduardo vs. Orellana Macedonio	213
Nº 13051	— Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Guamper S. R. L. vs. Puló Luis y Puló Jorge Eduardo	213
Nº 13024	— Por José A. García — Juicio: Martínez Celestino vs. Anello Miguel	213
Nº 13019	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Padilla Félix Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman	213
Nº 13010	— Por: José A. Cornejo — Juicio: Casino Baños vs. Nicolás Taibo	213
Nº 13009	— Por: José A. Cornejo — Juicio: Emilio Ramos vs. Nicolás Taibo	213
Nº 12969	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Pedro J. Pizzo vs. Nermando Zúfiga	213 al 214

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 13146	— Promovido por Manuel Sequeira	214
Nº 13145	— Promovido por Miguel Cuellar	214

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 13154	— sp. Ruperto Cuellas	214
----------	-----------------------------	-----

CITACION A JUICIO:

Nº 13134	— Zenteno Cornejo Ernesto vs. Pacheco Leonela B. de. —	214
----------	--	-----

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 13204	— Unión Sirio Libanesa de Salta — Para el día 27 del cte.	214
Nº 13196	— Club de Pesca y Caza Las Tienditas — Para el día 15 de febrero de 1963.	214
Nº 13195	— Club Argentino de Bochas — Para el día 27 del cte.	214
Nº 13194	— Centro Vecinal de Villa Estela — Para el día 27 del cte.	214
Nº 13139	— Fernández Hermanos y Cía. S.A.C.I.F.I. — Para el día 1º de febrero de 1963	214 al 215
Nº 13138	— Club Social Campo Quijano — Para el día 27 del cte.	215
Nº 13133	— Samerbil S.A. — Para el día 29 del cte.	215

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	215
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	215

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO — LEY

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO LEY Nº 223 — E.
SALTA, Enero 4 de 1963.

— VISTO el artículo 12 de la Ley 2482 (original 1204) modificada, por Ley 3193, en el

que se recarga el impuesto inmobiliario para con su producido atender el pago de pensiones a la vejez; y,

— CONSIDERANDO:

Que dicho recargo estaba condicionado a la vigencia de la nueva avaluación de los inmuebles de la Provincia;

Que los citados valores han entrado a regir a partir del año 1961;

Que consultada la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia al respecto, consi-

dera suficiente el 10 0/0 de recargo para atender las obligaciones enunciadas;

Que por otra parte, el Decreto Ley Nº 2862 ha unificado todos los recursos ajustados a la vejez, invalidez y graciabiles;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros

Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º. — Déjase sin efecto, a partir

de la fecha de vigencia del revalúo general que practica la Dirección General de Inmuebles, el recargo del 30 0/0 del impuesto inmobiliario creado por Ley 3193 para el pago de pensiones a la vejez.

Artículo 2º. — Establécese este recargo en el 10 0/0 sobre el total del impuesto inmobiliario, aplicado sobre los nuevos valores fijados por el revalúo general para pagos de pensiones a la vejez, invalidez y graçiables.

Artículo 3º. — Dirección General de Rentas liquidará a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, la proporción que se establece en el artículo anterior, a medida en que se produzcan las recaudaciones respectivas.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 6080 — G.

SALTA, Enero 9 de 1963
Expediente Nº 1001/63

—VISTA la renuncia interpuesta y atento lo solicitado en Memorandum "E" Nº 223 de la Secretaría General de la Intervención Federal;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase a partir del día 1º de enero del año en curso la renuncia presentada por el Ayudante Principal de la Secretaría General de la Intervención Federal, señor ENRIQUE IBÁÑEZ, por acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6081 — G.

SALTA, Enero 9 de 1963
Expediente Nº 9005/62

—VISTO:
—Lo solicitado por la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal (Dpto. San Martín) en nota Nº 186 de fecha 17 de diciembre de 1962;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Fijase un viático de Doscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 200.— m/n.) diario a los profesores de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal (Dpto. San Martín) toda vez que tengan que viajar a la Escuela de Comercio Provincial de Profesor Salvador Mazzá (Dpto. San Martín) con motivo de los exámenes finales.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6082 — G.

SALTA, Enero 9 de 1963
Expediente Nº 9038/62

—VISTA la nota Nº 474—M—16 de fecha 27 de diciembre de 1962 elevada por la Dirección

General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase Encargado del Registro Civil de Tolar Grande (Dpto. Los Andes) a la Autoridad Policial (Destacamento) de la citada localidad y mientras dure la ausencia de la titular, señora Petrona Alegre de Alaniz.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6083 — G.

SALTA, Enero 9 de 1963
Expediente Nº 9033/62

—VISTO el Decreto Ley Nº 208/62 (Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 1962/63);

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Confírmase a partir del día 1º de noviembre de 1962 al Personal de Servicio de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, que seguidamente se detalla:

MODESTA EDELMIRA RODRIGUEZ DE GUERRERO Ayudante 5º (Ordenanza).

ROBERTO GARECA — Ayudante 5º (Ordenanza).

LIDIA FERNANDEZ SALDOVAL — Ayudante 5º (Ordenanza).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6084 — G.

Salta, 9 de Enero de 1963
Expediente Nº 9952 — 1962

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales la Escribana Pública Nacional señorita Martha Alicia Castillo solicita su adscripción al Registro Notarial Nº 23 — del titular Escribano señor Juan Pablo Arias y atento lo informado por el Colegio de Escribanos a fojas 3 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Adscríbese el Registro Notarial Nº 23 — del titular Escribano señor Juan Pablo Arias a la Escribana Pública Nacional señorita Martha Alicia Castillo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6085 — A.

Salta, 9 de Enero de 1963

VISTO el convenio celebrado con la Universidad Nacional de Tucumán aprobado por Ley Nº 3367 del 24—2—1959. por el cual el Gobierno de la Provincia se obliga a prestar la colaboración puesta de manifiesto en la cláusula 7º del mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido convenio celebrado en uso de las facultades de la Ley Nº 3333 del 7—11—58 dispone que el Gobierno de la Provincia por intermedio del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública colaborará, poniendo a disposición de su similar de Tucumán,

las instalaciones técnicas y dependencias asistenciales del Instituto de Endocrinología de Salta, como así también su personal;

Que por el apartado 3) de la cláusula ante referida, el Gobierno de la Provincia se obliga a otorgar las facilidades necesarias para el alojamiento periódico de estudiantes de cursos superiores y egresado que envíe la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, con fines de investigaciones y perfeccionamiento en la especialidad del Instituto de Endocrinología.

Que la Facultad de Medicina mencionada, comunica el envío de cuarenta médicos, quienes desarrollarán en el Instituto de Endocrinología las tareas propias de las funciones establecidas en el convenio oportunamente celebrado, los que además de la ampliación de sus conocimientos colaborarán con el referido Instituto en la revisión, de enfermos, intervenciones quirúrgicas, estudios clínicos, etc.;

Que a fin de que los citados profesionales puedan desenvolverse económicamente durante su permanencia en ésta, es propósito de la Intervención Federal otorgar las facilidades necesarias para su alojamiento, mediante la retribución de sus servicios, estimados en pesos 3.000.— m/n. a cada uno, con cargo al Presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

Por ello,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acuérdate a cada uno de los cuarenta (40) médicos enviados por la Facultad de Medicina de la Universidad de Tucumán la suma de \$ 3.000 m/n. (Tres Mil Pesos Moneda Nacional), como única retribución a sus servicios durante su permanencia en ésta.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º se imputará al Anexo E— Inciso 1— Item 2— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 25 de la Ley de Presupuesto vigente, para lo cual Contaduría General de la Provincia procederá a la liquidación con cargo de rendir cuenta de los Fondos respectivos, previa la presentación de las planillas correspondientes, debidamente conformadas por funcionario autorizado.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6086 — A.

Salta, 9 de Enero de 1963

Expedientes Nros. 2576—D—62 y 4157/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Visto que por Decreto Nros 3690 y 3883 emanados del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública, con fechas 30—7—62 y 10—8—62, respectivamente, se aprueba la Resolución Nº 384—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda un préstamo de \$ 2.757.960 m/n. a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, para que ésta a su vez haga efectivo dicho importe en forma proporcional a su personal Administrativo, Técnico y de Capataces, en concepto de "premio estímulo", dispuesto por Ley Nº 3587/61; y,

CONSIDERANDO:

Que el H. Tribunal de Cuentas a fs. 26 de estos obrados formula observación legal a los mencionados Decretos, a efectos de que se rectifiquen los mismos y se apruebe el temperamento originario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en el sentido de que los intereses del préstamo en cuestión sean absorbidos por los empleados de la Dirección de Arquitectura de la Provincia;

Que al aprobar las gestiones realizadas por

la mencionada Dirección para la obtención del citado préstamo, se hace necesario disponer que los pagos de amortización del mismo, se efectuarán por Tesorería General de la Provincia, de acuerdo al Art. 44º inciso d) de la Ley de Contabilidad en vigencia;

Que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia dispondrá lo pertinente para la documentación individual de los importes correspondientes al "premio estímulo", liquidado al personal de la Dirección de Arquitectura de la Provincia;

Por ello, atento a los informes de fs. 26, 28 y 29 de las presentes actuaciones,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º — Rectifícanse los Decretos Números 3690 y 3883 de fechas 30-7-62 y 10-8-62, emanados de los Ministerios de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública, respectivamente y déjase establecido que los intereses del préstamo de \$ 2.757.960.— m/n., acordado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante Resolución N° 384-J-62, a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, serán a cargo del Personal de la mencionada Dirección, por ser los únicos beneficiados por el préstamo.

Art. 2º — Apruébanse las gestiones realizadas por la Dirección de Arquitectura de la Provincia, para la obtención del crédito destinado a cancelar las planillas de pago del "premio estímulo", liquidado oportunamente al personal de su dependencia.

Art. 3º — El pago de las cuotas de amortización del préstamo, hasta cubrir la cantidad de \$ 2.757.960.— m/n. (Dos Millones Setecientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Sesenta Pesos Moneda Nacional), se efectuarán por Tesorería General de la Provincia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 44º inciso b) de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 4º — La Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia dispondrá lo pertinente, a los fines del perfeccionamiento del instrumento de cesión de los importes individuales, correspondiente al "premio estímulo", liquidado al personal de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, por prescripción de la Ley 3587.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6087 — G.
Salta, 9 de Enero de 1963
Expediente N° 9034-1962

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales el teatro de títeres "La cigarra" ofrece efectuar presentaciones en esta ciudad y atento lo informado por la Habilitación de Pagos de este Departamento de Estado a fojas 5 de estos obrados.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º — Autorízase la presentación en esta ciudad del teatro de títeres "La cigarra" de la ciudad de Córdoba;

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 25.000.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta haga efectiva esa cantidad al señor Alexis Antiguéz, Director del teatro de títeres "La cigarra" por las presentaciones a realizarse en esta

ciudad y con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º — El gasto se imputará al Anexo D— Inciso F— Item 2— Otros Gastos Principal c) 1— Parcial 3— Fomento (Cultura) de la Ley de Presupuesto vigente— Orden de Disposición de Fondos N° 179.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 6088 — G.
SALTA, Enero 9 de 1963.

Expediente N° 8961 — 1962

VISTA: La nota N° 972 de fecha 17 de diciembre de 1962, en la cual la Intervención Municipal de la Ciudad Capital solicita se apruebe la Ordenanza N° 691 dictada por la misma, por la que se establecen los derechos municipales correspondientes a la venta accidental de artículos de la temporada de fin de año y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 5 de estos obrados.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º — Apruébase la Ordenanza Número 691 de fecha 17 de diciembre de 1962 dictada por la Intervención de la Municipalidad de la Ciudad — Capital.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 6089-G.
SALTA, Enero 9 de 1963.
Expediente N° 8912|62.

VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota n° 454-M-16 de fecha 14 de diciembre de 1962,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Suprímese la Oficina del Registro Civil de 3ra. categoría de la localidad de Cerro Negro de Tejada (Dpto. Rosario de Lerma) por cuanto el movimiento demográfico registrado en el mismo es mínimo no justificando el funcionamiento de dicha Oficina.

Art. 2º — Dánse por terminadas las funciones del Encargado de 3ra. categoría de la Oficina del Registro Civil de Cerro Negro de Tejada (Dpto. Rosario de Lerma) don FREDESINDO VILTE, a partir del día 1º de febrero del año en curso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 6090-G.
SALTA, Enero 9 de 1963.
Expediente N° 9040|62.

VISTA la nota N° 477-M-16 de fecha 28 de diciembre de 1962 elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Designase Encargado del Registro Civil de Pichanal (Dpto. de Orán) a la Autoridad Policial (Comisaría) de la ci-

tada localidad y mientras dure la ausencia de la titular, señorita Máxima Elías.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 6091-G.
SALTA, Enero 9 de 1963.
Expediente N° 8746|62.

VISTA la nota n° 908 de fecha 26 de noviembre de 1962 en la cual la Intervención Municipal de la ciudad capital solicita se apruebe la Ordenanza n° 650 del 23-XI-62, referente a la disminución parcial de la suma de porcentajes de los recargos que indidena esa fecha sobre tasas y contribuciones de plazo vencido que en carácter de propietarios de comercios, industrias y bienes inmuebles deben abonar los contribuyentes de esta ciudad y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 4 de estos obrados.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza N° 650 de fecha 23 de noviembre de 1962 dictada por la Intervención Municipal de la Ciudad - Capital.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 6092-G.
SALTA, Enero 9 de 1963.
Expediente N° 5047|63.

VISTA la nota N° 10 de fecha 4 de enero del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Acéptase desde el día 16 de enero del año en curso, la renuncia presentada por el Oficial Inspector (F. 300) de Policía de la Provincia, señor JOAQUIN PLAZA, del Destacamento "El Alizal", por acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 6093-G.
SALTA, Enero 9 de 1963.
Expediente N° 5048|63.

VISTAS las notas Nros. 8 y 9 de fechas 4 de enero del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Déjase cesante desde el día 12 de diciembre de 1962, al Agente Uniformado (F. 2024) de Policía de la Provincia, señor PABLO ROBERTO BURGOS, de la Comisaría de General Güemes, por infracción al artículo 1162, Inc. 6º del Reglamento General de Policía en concordancia con el Art. 54 apartado d) del decreto-ley n° 203|56 Estatuto de Policía.

Art. 2º — Déjase cesante desde el día 1º de diciembre de 1962, al Agente Uniformado (F. 3643) de Policía de la Provincia, señor PE-

DRO EDMUNDO KAIRUS, del Destacamento Morenillo, por frecuentes abandonos de servicio.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6094-G.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones al Comisionado Interventor Municipal de San Antonio de los Cobres (Dpto. Los Andes) señor IGNACIO MAMANI, agradeciéndole los servicios prestados.

Art. 2º — Designase Comisionado Interventor Municipal en San Antonio de los Cobres (Dpto. Los Andes) al señor ANTONIO JOAQUIN ROSA — M. I. Nº 7.221.028 — C. I. Nº 5573 Policía de Salta, clase 1922 a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6095-G.

SALTA, Enero 9 de 1963.

Expediente Nº 8989/62.

ATENTO la resolución nº 1062 de fecha 24 de diciembre de 1962 dictada por el Consejo General de Educación relacionada con la prestación de servicios para el Ejercicio 1962|1963 para el personal afectado al Plan de Edificación Escolar,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Prórrogase por el nuevo Ejercicio 1962|1963 los servicios del personal afectado al Plan de Edificación Escolar que seguidamente se menciona:

Elena M. Ferreyra de Zerdán, Teófilo Celso Berdeja, José Ramón Valero, Otto Terán.

Art. 2º — El decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de: Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6096-G.

SALTA, Enero 9 de 1963.

Expediente Nº 5035/63.

VISTA la nota Nº 4-M-17 de fecha 2 de enero del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase interinamente Encargado del Registro Civil de Escoipe (Dpto. de Chicoana) a la Autoridad Policial (Destacamento) de la dicha localidad, mientras dure la ausencia de la titular señora Primitiva Cipriana Reales de López.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6097-G.

SALTA, Enero 9 de 1963.

Expediente Nº 6770/62.

VISTAS las presentes actuaciones que tratan de la designación de personal que tiene a su cargo la verificación comparativa patrimonial en el Hotel Termas Rosario de la Frontera y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 17 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados en el Hotel Termas Rosario de la Frontera al siguiente personal:

a) DIEGO R. IBÁÑEZ, Administrador desde el 29 de mayo hasta el 20 de setiembre inclusive de 1962 con un jornal de \$ 300.— m/n. diario más \$ 40.— m/n. por sobreasignación (decreto-ley nº 31).

b) RAUL O. GARBAL, auxiliar desde el 29 de mayo hasta el 30 de setiembre inclusive de 1962 con un jornal de \$ 300 m/n. diario más \$ 40 m/n. por sobreasignación (Decreto-ley nº 31).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6098-G.

SALTA, Enero 9 de 1963.

Expediente Nº 5036/63.

VISTA la nota Nº 8-M-17 de fecha 3 de enero del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Autorízase al señor CAMILO T. DIAZ, vecino hábil de la localidad de Palominas (Dpto. de General Güemes) para suscribir el acta de nacimiento de un hijo de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la citada localidad, señora Julia Nieva de Acosta, de conformidad a las disposiciones establecidas en los Arts. 29 y 70 de la Ley Nº 251 del Registro Civil y "Manual de Instrucciones", respectivamente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6099-G.

SALTA, Enero 9 de 1963.

Expediente Nº 5016/63.

VISTA la nota Nº 3 de fecha 2 de enero del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Art. 2º del decreto Nº 4721 de fecha 22 de octubre de 1962, mediante el cual se disponía la cesantía del Auxiliar 4º (F. 1116 P.10) del Personal de Tesorería General de Policía de la Provincia, señor ALFREDO CARRIZO, a partir del día 23 de agosto de 1962.

Art. 2º — Acéptase a partir del día 23 de agosto de 1962 la renuncia presentada por el Auxiliar 4º (F. 1116 P. 10) del Personal de Tesorería General de Policía de la Provincia, señor ALFREDO CARRIZO.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6100-G.

SALTA, Enero 9 de 1963.

Expediente Nº 5034/63.

VISTAS las notas Nros. 4 y 5 de fechas 2 y 3 de enero del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase desde el día 1º de enero del año en curso la renuncia presentada por el Agente Uniformado (F. 2548 P. 2027) de Policía de la Provincia, señor DARDO ATILIO VILLAFANE, del Destacamento Tolombón.

Art. 2º — Acéptase desde el día 1º de enero del año en curso la renuncia presentada por el Sub-Comisario (F. 230) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, señor CESAR MARTINEZ.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6101-G.

SALTA, Enero 9 de 1963.

Expediente Nº 5038/63.

VISTAS las notas Nros. 6 y 7 de fechas 3 de enero del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase cesante desde el día 26 de noviembre de 1962, al Agente Uniformado (F. 3515) de la Comisaría Seccional Primera de Policía de la Provincia, señor ALBERTO VICENTE MORENO, por abandono del servicio.

Art. 2º — Déjase cesante el día 10 de diciembre de 1962, al Oficial Ayudante (F. 2151) de la Comisaría Seccional Quinta de Policía de la Provincia, señor HUMBERTO CELIN SARAVIA, por abandono de servicio.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6102-G.

SALTA, Enero 9 de 1963.

Expediente Nº 5037/63.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la señorita ELSA C. LIRA Secretaria de Fiscalía de Gobierno solicita, se la exceptúe de las disposiciones del artículo 4º del decreto nº 10.113, del 10-XII-59 para hacer uso de la licencia anual reglamentaria correspondiente al período 1960|1961, la que se le reservó por razones de servicio y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º. — Exceptúase de las disposiciones del artículo 4º del decreto nº 10.113 del 10-XII-59, la licencia anual reglamentaria correspondiente al período 1960|1961 a favor de la señorita ELSA C. LIRA Secretaria de Fiscalía de Gobierno, la que le fue reservada por razones de servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6103-G.

SALTA, Enero 9 de 1963.
Expediente Nº 5025/63.
VISTO el decreto ley nº 208 de fecha 29 de noviembre de 1962 por el que se aprueba el presupuesto general para el Ejercicio 1962/1963;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — A partir del día 1º de noviembre de 1962 revistará en el cargo de ayudante 5º (Personal de Servicio) de la Escuela Nocturna de Comercio José Manuel Estrada de la ciudad de Metán, el señor RAMON ANTONIO SORLA, con la asignación mensual que fija el presupuesto general, decreto ley nº 208/62.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6104-A.

SALTA, Enero 9 de 1963.
Expediente Nº 39.982/62.
VISTO el sumario administrativo tendiente a esclarecer los hechos denunciados en contra del señor Ceferino Araya, teniendo en cuenta las conclusiones arribadas en el mismo;
Atento al informe de fojas 27 del presente expediente.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Déjase cesante a partir del día 2 de noviembre de 1962, al señor CERA-FINO ARAYA, Auxiliar 3º —Chófer de Dirección de Asistencia Pública, y en mérito a las conclusiones que arrojara el sumario administrativo instruido oportunamente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6105-A.

SALTA, Enero 9 de 1963.
Expediente Nº 40.273/62.
Atento a razones de mejor servicio y de acuerdo a los antecedentes que corren en estas actuaciones,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Déjase cesante al señor ED-MUNDO CHOQUE —L.E. Nº 7.235.632— en el cargo de Ayudante Mayor —Personal Obrero y de Maestranza del Departamento de Lucha Antituberculosa— a partir de la fecha del presente Decreto y en base a las disposiciones contenidas en el artículo 37 del decreto Nº 10.118.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6106-A.

SALTA, Enero 9 de 1963.
Expediente Nº 40.234/62.
VISTO la designación con carácter "Ad-Honorem" para el doctor VICTORIANO DE LA ARENA en la categoría de Médico Anestesiista de la Sala de Cirugía Infantil, del Departamento de Maternidad e Infancia;
Atento a los informes de fs. 3/4 de estos obrados;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Designase con carácter "Ad-Honorem" al doctor VICTORIANO DE LA ARENA, en la categoría de Médico Anestesiista de la Sala de Cirugía Infantil, del Departamento de Maternidad e Infancia, debiendo el citado facultativo cumplir con el horario y demás reglamentaciones en vigencia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6107-E.

SALTA, Enero 9 de 1963.
Expediente Nº 3453-62.
VISTO el pedido de reconocimiento de servicios interpuesto por la Dirección Provincial de Minería, por el desempeño de funciones del señor Elvio Mario Guzmán con posterioridad a la aceptación de renuncia que fuera dispuesta mediante decreto nº 3540 del 19-7-62;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º. — Determinase como fecha de aceptación de la renuncia del señor Elvio Mario Guzmán el día 24/7/62 modificando de esta manera, por ampliación, los términos del decreto nº 3540/62.

Art. 2º — Reconócense los servicios desempeñados por el señor Elvio Mario Guzmán, en el cargo de Auxiliar Mayor de la Dirección Provincial de Minería, desde el 19-7-62 al 23 inclusive de igual mes y año.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 6108-E.

SALTA, Enero 9 de 1963.
Expediente Nº 44/63.
VISTO estas actuaciones en las que la Dirección General de Rentas solicita autorización para proceder a la incineración de valores de la Ley de Sellos inutilizados y defectuosos, que se detallan de fs. 2 a 3 los que hacen un total de \$ 271.935.40 m/n.;
Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Rentas a proceder a la incineración de valores de la Ley de Sellos inutilizados y defectuosos que se encuentran en poder de la misma los que hacen un total de \$ 271.935.40 m/n. (Doscientos setenta y un mil novecientos treinta y cinco pesos con cuarenta centavos moneda nacional).

Art. 2º — El acto de incineración se realizará en presencia del señor Escribano de Gobierno y un representante de Contaduría General de la Provincia, labrándose el acta respectiva.

Art. 3º — Contaduría General de la Provincia emitirá en base al acta de incineración la Nota de Crédito correspondiente a favor de la Dirección General de Rentas.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 6109-E.

SALTA, Enero 9 de 1963.
Expediente Nº 2735-61.
VISTO estas actuaciones en las que los señores José Pérez y José María Pérez hacen renuncia de las parcelas fiscales que les fueran adjudicadas por decreto nº 10.353 del 24-XII-51, solicitando en su reemplazo otras dos, en una de las cuales el primero de los nombrados instaló una fábrica de soda, respondiendo a un deseo de las autoridades anteriores por considerarla de suma conveniencia para la salubridad de la zona y crear una fuente de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que de los informes producidos por la Dirección General de Inmuebles; lo dictaminado por su Asesoría Letrada y lo resuelto por la Junta de Catastro, como así también lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 42, reactualizado a fs. 44, corresponde en principio aceptar las renunciaciones formuladas por los señores Pérez a las parcelas que se les adjudicaran en el año 1951; y, posteriormente, por no encontrarse ambos encuadrados en los presupuestos de la Ley 1338, ceder bajo promesa de venta mediante disposición legal pertinente los terrenos solicitados en su reemplazo;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º. — Acéptase a los señores José María Pérez y José Pérez las renunciaciones formuladas en estas actuaciones a las parcelas 13 y 15 de la manzana 22 del pueblo Hipólito Yrigoyen, departamento de Orán, catastro 2421 y 2423, respectivamente, que les fueran adjudicadas por decreto Nº 10.353/51.

Art. 2º — Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles y oportunamente Escribanía de Gobierno.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 6110 — E.

Salta, 9 de Enero de 1963
Visto la vacante existente,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1º — Promuévese en los cargos que se indican a continuación, con anterioridad al 1º de enero del año en curso, al siguiente personal del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas:

- A auxiliar 2º a la actual auxiliar 3º, señorita María Celia Ríos.
- A Auxiliar 3º a la actual Auxiliar 4º, Sra. Inés V. de Arnedo.
- A Auxiliar 4º a la actual Auxiliar 5º, señorita Irma Lera.
- A Auxiliar 5º al actual Auxiliar 6º, Sr. Juan Carlos Villamayor.

Art. 2º — El cargo de Auxiliar 6º queda comprendido en lo dispuesto por el decreto ley Nº 211/62 de supresión y congelación de vacantes.

Art. 3º. — Continúese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 6111 — E.

Salta, 9 de Enero de 1963
Expediente Nº 4110 — 1962
Visto este expediente y atento a las constancias agregadas,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1º — Declárase autorizada una licencia de diez (10) días corridos, con goce de

suelo y a partir del 10 de diciembre último a favor del Ayudante Principal don Policarpo M. Ramos, dependiente del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 6112 — E.

Salta, 9 de Enero de 1963

Expediente Nº 3852 — 1962

Visto estas actuaciones en las que empresas de transporte de pasajeros solicitan la adjudicación de ómnibus marca "Thames" — Waine para reforzar sus servicios en la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose dispuesto entregar por decreto Nº 4885 — 1962 doce unidades a la Cooperativa Obrera del Transporte Automotor "Salta" Limitada, la misma hace expresa renuncia a cuatro de ellas por haber adquirido con anterioridad otras unidades en su reemplazo;

Que si bien el decreto referido afectó los ómnibus al servicio urbano, ello no es óbice para que se considere su entrega a empresas inter-urbanas, que según informé de la Dirección de Vialidad de Salta corriente a fs. 19, tienen igual o mayor necesidad de incorporar nuevas unidades; debiendo además considerarse que las urbanas han sido favorecidas con recientes adjudicaciones;

Por ello, y atento a lo informado por el Tribunal de Cuentas a fs. 18.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Déjase sin efecto la afectación al servicio urbano de transporte de pasajeros y la entrega de cuatro (4) ómnibus marca "Ford — Thames" a la empresa C. O. T. A. S. que se dispusiera por decreto Número 4885 del 26 de octubre de 1962.

Art. 2º — Facúltase al señor Delegado General de la Provincia de Salta en la Capital Federal a hacer entrega a las empresas de transporte inter-urbano: VICTOR M. VILLA; S. A. E. T. A. S.; ROBERTO SOTELO y EXPRESO CAFAYATE, de una unidad "per-capite" cuyos gastos de traslado a esta capital correrán por su cuenta y deberán constituir los seguros que cubran los riesgos a dicho traslado.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 6113 — E.

Salta, 9 de Enero de 1963

Expediente Nº 2029 — 1962

Visto estas actuaciones en las que el Tribunal de Cuentas de la Provincia, por Resolución Nº 47 del 9 de octubre de 1962 condena a la Municipalidad de Tolar Grande a abonar al Tesoro Provincial la suma de pesos 61.340.— m/n. por provisión de comestibles y ganado vacuno efectuada por la ex Dirección para la Promoción del Abastecimiento durante los meses de octubre y noviembre de 1961, según documentación adjunta; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Interventora de dicha Comuna remitió \$ 20.000 m/n. a cuenta de la deuda contraída por el ex Intendente Rodolfo Danilo Marsilli según constancias a fs. 30 y solicita se le conceda amortizar el saldo de \$ 41.340.— m/n. en cuotas mensuales de \$ 2.000 m/n. por cuanto la Municipalidad no cuenta con recursos para abonar su totalidad en una vez;

Que es medida de buen gobierno facilitar a las comunas su desenvolvimiento económico frente a la difícil situación por que se atraviesa;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Otórgase a la Municipalidad de Tolar Grande autorización para que ingrese al Tesoro de la Provincia en veinte (20) cuotas mensuales consecutivas de Dos Mil Pesos (2.000.—) Moneda Nacional y una última de Un Mil Treientos Cuarenta Pesos (\$ 1.340.—) Moneda Nacional, pagaderas a partir del 1º de febrero venidero, en cancelación de la deuda que por los conceptos expresados precedentemente mantiene con la Provincia.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia se tomarán las providencias del caso a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 6114 — G.

Salta, 10 de Enero 1963

Atento, las razones de servicio

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Trasládase a la ayudante 3º (Personal Administrativo) de la Dirección de Higiene y Bromatología del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, señora María Elena Jiménez de Outes al cargo de ayudante 7º (Personal Administrativo) de la Dirección General del Registro Civil a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de: Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

René Fernando Sota
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6115 — G.

SALTA, Enero 11 de 1963.

Siendo necesario regularizar el normal funcionamiento de la Justicia de Paz de Campaña,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Designanse por un período constitucional de dos años Jueces de Paz en las siguientes localidades a partir de la fecha del presente decreto:

Apolinario Saravia (Anta)

Eduardo Carrera — Clase 1903 — M. I. Nº 3.981.832 — Propietario.

Pedro R. Jiménez — Clase 1902 — M. I. Nº 3.364.325 — Suplente.

Aguaray (San Martín)

Anibal Vára — Clase 1916 — M. I. Nº 3.950.173 — Propietario.

Fanny del Tránsito Cristonovich de Amarrilla — Clase 1941 — L. C. Nº 4.772.621 — Suplente.

General Mosconi (San Martín)

Eduardo Tizón — Clase 1930 — M. I. Nº 7.220.971 — Propietario.

Santa Victoria

Néstor Casasola — Clase 1916 — M. I. Nº 3.946.710 — Propietario.

Juan Vargas — Clase 1901 — Mat. Ind. Nº 3.917.296 — Suplente.

Campo Santo (General Güemes)

Alberto B. González — Clase 1925 — M. I. Nº 3.903.252 — Propietario.

María Mercedes Raspa — Clase 1931 — L. C. Nº 658.059 — Suplente.

Coronel Moldes (La Viña)

Ricardo E. López — Clase 1906 — M. I. Nº 3.933.587 — Propietario.

Rosario de Lerma

José Torinovich — Clase 1914 — M. I. Nº 3.385.324 — Propietario.

Domingo Tinte — Clase 1919 — M. I. Nº 3.950.730 — Suplente.

El Galpón (Metán)

José Fernández — Clase 1911 — M. I. Nº 3.481.214 — Propietario.

Carlos Quiñoneros — Clase 1917 — M. I. Nº 3.614.525 — Suplente.

Nazareno (Santa Victoria)

Santos Quiquinte — Clase 1911 — M. I. Nº 3.921.341 — Propietario.

Santos Domínguez — Clase 1916 — M. I. Nº 3.985.520 — Suplente.

Coronel Juan Solá (Rivadavia, Banda Norte)

Alejandro Pino — Clase 1904 — M. I. Nº 3.917.171 — Propietario.

Domingo Torres — Clase 1918 — M. I. Nº 3.948.429 — Suplente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

René Fernando Sota
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6116 — G.

SALTA, Enero 11 de 1963.

Expte. Nº 9008—62.

VISTA la Nota Nº 983 de fecha 19 de diciembre de 1962 en la cual la Intervención Municipal de la ciudad-Capital solicita se apruebe la Ordenanza Nº 695 dictada por la misma, referente al sellado en actuaciones de esa Comuna y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 7 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 695 de fecha 18 de diciembre de 1962 dictada por la Intervención Municipal de la Ciudad Capital.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:

René Fernando Sota
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6117 — G.

SALTA, Enero 11 de 1963.

Expte. Nº 9010—62.

VISTA la Nota Nº 987 de fecha 26 de diciembre de 1962 en la cual la Intervención Municipal de la ciudad-Capital solicita se apruebe la Ordenanza Nº 705 dictada por la misma, por la que se aprueba el reajuste de tarifas correspondientes al servicio público de taxis dentro de la jurisdicción del Municipio de la Capital y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 9 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 705 de fecha 21 de diciembre de 1962, dictada por la Intervención Municipal de la Ciudad Capital.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6118—G.
SALTA, Enero 11 de 1963.
Expte. Nº 9009—62.

VISTA la Nota Nº 984 de fecha 26 de diciembre de 1962, en la cual la Intervención Municipal de la ciudad-Capital solicita se apruebe la Ordenanza Nº 699 dictada por la misma, referente a la modificación del es.am pillado correspondiente a toda factura o recibo que se presente al cobro en la citada Comuna y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 4 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 699 de fecha 20 de diciembre de 1962, dictada por la Intervención Municipal de la Ciudad-Capital.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6119—G.
SALTA, Enero 11 de 1963.
Expte. Nº 5070—63

VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en Notas Nos. 11 y 16—M—17 de fecha 8 y 9 de enero del año en curso, respectivamente,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Encárgase interinamente de la Oficina de Registro Civil de Molinos (Departamento del mismo nombre), a la Autoridad Policial (Subcomisaría) de la misma, mientras dure la licencia por matrimonio de la titular señorita Lucinda Maita.

Art. 2º — Encárgase interinamente de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Secantás (Dpto. Molinos), a la Autoridad Policial (Destacamento) de la misma mientras dure la licencia de la titular señorita Brígida Dalera Goza.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6120—G.
SALTA, Enero 11 de 1963.
Expte. Nº 5071—63.

VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en Notas Nos. 12 y 18—M—17 de fecha 8 de enero del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Autorízase a los vecinos hábiles que seguidamente se mencionan para suscribir actas de nacimientos de un miembro de familia de los Encargados de Registro Civil, de conformidad a las disposiciones previstas en los artículos 2º y 7º de la Ley Nº 251 y Manual de Instrucciones, respectivamente:

a) Al señor Oscar Guillermo Brito de la localidad de El Pétro (Dpto. Rosario de la Frontera);

b) Al señor Nieves Sixto Calpachay de la localidad de La Poma (Dpto. del mismo nombre).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6121—G.
SALTA, Enero 11 de 1963.
Expte. Nº 7830—62.

VISTAS las presentes actuaciones, en las cuales la Cooperadora General Manuel Belgrano de la Escuela "Dr. José Vicente Solá" (Villa Castañares), solicita se le conceda un subsidio para la confección de 20 banquitos y tres mesas con destino al Jardín de Infantes de dicha Escuela y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6, de estos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Un Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos Moneda Nacional (\$ 1.646.— m.n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, quien a su vez lo hará efectivo a la Cárcel Penitenciaria con cargo de rendir cuenta por la confección de 20 banquitos y tres mesas con destino al Jardín de Infantes de la Escuela "Dr. José Vicente Solá" (Villa Castañares).

Art. 2º — El gasto se imputará al Anexo D— Inciso I— Item 2— Otros Gastos — Principal c) 1— Parcial 5j1 —Orden de Disposición de Fondos Nº 178 —Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6122—G.
SALTA, Enero 11 de 1963.
Expte. Nº 8313—62.

VISTO el informe producido por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles que corre a fojas 1 de estas actuaciones sobre las irregularidades administrativas ocurridas en la entidad social denominada "Centro Vecinal Villa San Antonio", de esta ciudad y la solicitud de intervención a la misma, elevada por dicha Inspección y atento el informe de Fiscalía de Gobierno a fojas 8 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Declárase intervenida la entidad social denominada "Centro Vecinal Villa San Antonio" de esta ciudad, en razón de las irregularidades administrativas comprobadas.

Art. 2º — Designase al señor Francisco Oyázzú — M. I. Nº 3.912.055—, Interventor con carácter "ad-honorem" del "Centro Vecinal Villa San Antonio", de esta ciudad, para que proceda en el término de sesenta (60) días a partir de la fecha del presente decreto a normalizar el funcionamiento de la entidad y convocar a Asamblea General Extraordinaria para elegir nuevas autoridades.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6123—G.
SALTA, Enero 11 de 1963.
Expte. Nº 5058—63.

VISTO las Notas Nos. 11 y 12 de fechas 7 del mes en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del señor Gerónimo Fernando Colman, efectuada por Decreto Nº 5513/62.—apartado f), en el cargo de Ayudante Mayor —Agente de la Policía de la Provincia (P. 1915); en razón de haberse ausentado el causante, del territorio de la Provincia.

Art. 2º — Déjase sin efecto la designación del señor Pedro Valdez, efectuada mediante Decreto Nº 4467/62, en el cargo de Ayudante Mayor —Oficial Ayudante (P. 753), de la Policía de Salta; en virtud de resultar inapto en el reconocimiento médico.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6124 — G.
SALTA, Enero 11 de 1963.
Expediente Nº 8781/62

—VISTAS las presentes actuaciones mediante las cuales la Municipalidad de Joaquín V. González eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos a regir en el Ejercicio 1963;

Por ello y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fojas 18 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase el presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Joaquín V. González a regir durante el Ejercicio 1963, cuyos totales ascienden a la suma de Dos Millones Dóscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Dos Pesos Moneda Nacional (\$ 2.296.602.— m.n.)

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6125 — G.
SALTA, Enero 11 de 1963.
Expediente Nº 1002/63.

—VISTA la renuncia interpuesta,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor LUIS OSCAR COLMENARES, como miembro de la Comisión Honoraria Consultiva de los actos del Sesquicentenario de la Batalla de Salta, y a partir del día 28 de diciembre de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6126 — A.
SALTA, Enero 11 de 1963.

—VISTO la renuncia presentada por la señora MARIA LUCIA ESPINOZA DE LARRABURE, al cargo de Auxiliar 3º —Personal Administrativo de Jefatura de Despacho del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

Por ello y atento a lo manifestado a fs. 3 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA LUCIA ESPINOSA DE LARRABURE, al cargo de Auxiliar 3º Personal Administrativo de Jefatura de Despacho del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del día 1º de enero del año en curso.

Art. 2º. — Ascíendese a partir del día 1º de enero del año en curso, al siguiente personal que se desempeña en Jefatura de Despacho del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en las categorías y funciones que en cada caso se especifica:

Sra. SARA LAZARTE DE SOTO — actual Auxiliar 5º — Personal Administrativo a la categoría de Auxiliar 3º, en cargo vacante por renuncia de la Sra. María L. Espinoza de Larrabure.

Sra. CELIA C. DE NIEVÁ — actual Auxiliar 7º — Personal Administrativo a la categoría de Auxiliar 5º, en cargo vacante por ascenso de la Sra. Sara L. de Soto.

Sra. LEONOR E. ITURRE — actual Ayudante Mayor — Personal Administrativo a la categoría de Auxiliar 7º, en cargo vacante por ascenso de la Sra. Celia C. de Nieva.

Sra. ISABEL M. DE AGUILAR — actual Ayudante Principal — Personal Administrativo a la categoría de Ayudante Mayor, en cargo vacante por ascenso de la Srta. Leonor Iturre.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del presente Decreto, se imputará al Anexo E—Inciso 1—Principal a)1—Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1962|63.—

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6127—E.
SALTA, Enero 11 de 1963.
Expte. Nº 62—63.

VISTO el sumario administrativo instruido a los empleados de Administración General de Aguas de Salta: Antonio Albornoz, Aurelia Mercedes Clemente y Guillermo Williams, y atento a lo solicitado por dicha repartición, mediante Resolución Nº 238, del 3 de enero de 1963, y a razones de mejor servicio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Exonérase al Jefe de la División Máquinas, Talleres y Equipos de Administración General de Aguas de Salta, Antonio Albornoz, a partir del día 10 de octubre de 1962.

Art. 2º — Déjense cesantes a la Oficial Séptima y al chófer de Administración General de Aguas de Salta, señorita Aurelia Mercedes Clemente y Guillermo Williams respectivamente, a partir del día 30 de octubre de 1962, y sin perjuicio de las responsabilidades que surgieren del sumario que se les instruye por irregularidades cometidas en el desempeño del cargo.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arránz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 6128—E.
SALTA, Enero 11 de 1963.
Expte. Nº 73—63.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se exceptúe de la aplicación

de las disposiciones del Artículo 4º del Decreto-Acuerdo Nº 10.113|59, a la licencia reglamentaria que le corresponde al empleado de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario señor Julio Emilio Alurralde, en mérito a que por razones de servicio no hizo uso de ella en su oportunidad;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Exclúyese de las disposiciones del Artículo 4º del Decreto-Acuerdo Nº 10.113|59, a la licencia anual reglamentaria, correspondiente al empleado de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, señor Julio Emilio Alurralde, por el período 1960|61.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 6129—E.
SALTA, Enero 11 de 1963.
Expte. Nº 1797—61.

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario aconseja a fs. 81 que el 20 o/o de la producción de la ex-Chacra Experimental de General Güemes se destine a la Oficina de Provisión de la Dirección del Patronato, por considerar que de este modo se logrará un mayor control de entrega y se procurará una más equitativa distribución entre las dependencias asistenciales más necesitadas; y

—CONSIDERANDO:

Que si bien por Decreto Nº 3190 de fecha 18|VI|1962 se establecía, en el punto octavo del contrato concesión caduco por Decreto Nº 4764 del 24|X|1962, que ese producido debía entregarse a los hospitales, hogares escuelas, comedores escolares, no existe impedimento legal alguno para resolver en la forma aconsejada;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 82,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — El 20 o/o del producido a que se refiere el Artículo 2º del Decreto Nº 4764|62 será entregado, bajo constancia de recepción, a la Dirección del Patronato (Oficina de Provisión), para su posterior distribución entre las reparticiones asistenciales de la Provincia más necesitadas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13205 — Llamado a Licitación Pública — Licitación Pública Nº 1|63 — Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano"

Llámanse a Licitación Pública, por primera vez, por el término de cinco días hábiles a partir del 17 de Enero de 1963 para resolver la adquisición de: Viveres, frescos, comestibles, etc., para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 7 Carlos Guido Spano, de la localidad de San Antonio de los Cobres.

Las propuestas deberán presentarse, bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de Acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Establecimiento, Escuela Hogar Nº 7 Carlos Guido Spano, de la localidad de San Antonio de los Cobres, todos los días hábiles de 8 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 14 de Febrero de 1963 a las 11 horas en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

San Antonio de los Cobres, Enero 10 de 1963.

Dante L. Amador

Director Escuela Hogar Nº 7

e) 18 al 24—1—63.

Nº 13203 — CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Escuela Hogar Nº 17 Carmen Puch de Güemes
Licitación Pública Nº 1|63.

Llámanse a Licitación Pública por primera vez, por el término de TRES días hábiles a partir del 18 de enero de 1963, para resolver la adquisición de: —Viveres y Comestibles frescos, etc., para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 17 Carmen Puch de Güemes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, todo lo cual puede ser retirado desde la fecha en el Establecimiento, calle Victorino de la Plaza e Hipólito Irigoyen, Salta, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 8 de febrero de 1963 a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

SALTA, Enero 16 de 1963.

Jorge Alfredo Bazo

Secretario Administrativo

Elvira Velarde Mora

Vice Directora Interina

a/c. Direc

e) 18 al 22—1—63

Nº 13167 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Abastecimiento — División Compras — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

—Llámanse a Licitación Pública Nº 27|63 para el día 8 de febrero de 1963 a las 11.15 por la provisión de repuestos para motores con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL
ROQUE F. LASO

Ing. Civil

A|C. Dpto. Abastecimiento

e) 7 al 21|1|63

LICITACION PRIVADA

Nº 13192 Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

CONVOCASE a Licitación Privada para la provisión de piezas especiales para la reparación del servicio de aguas corrientes.

—Presupuesto Oficial: \$ 223.015.— m/n.

—Apertura: 30 del cte. a horas 10 o día siguiente si fuera feriado.

Pliego de Condiciones: Dpto. Contable de la A.G.A.S. San Luis 52 Salta.

La Administración General

SALTA, Enero de 1963.

e) 16 al 18|1|63

SECCION JUDICIAL EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13187 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don NACIB DOMINGUEZ por el término de 30 días, con habilitación de Feria del mes de Enero.

SALTA, Diciembre 27 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Escribano

e) 15|1 al 27|1|63

Nº 13186 — La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacobo Esper ó Jacobo Esper Barchini y Hortencia Argentina Esper Auad ó Hortensia Argentina Esper.—

Habilitase la FERIA.—

METAN, Diciembre 6 de 1962

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
14/1 al 22/2/63

Nº 13179 — SUCESORIO:

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación Dr. RODOLFO URUBUEY, cita y emplaza durante treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de don HIPOLITO ALARCON, ya sean como herederos o acreedores.—

Habilitase la feria judicial de enero próximo.

SALTA, Diciembre 5 de 1962

MANUEL MOGRO MORENO — Secret. Int.
e) 10/1 al 20/2/63

Nº 13178 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Manuel Mateo o Manuel Mateo Iglesia, por treinta días. Habilitase la feria del mes de enero.— Anibal Uribarri, Secretario Interino.— Salta, Diciembre 14 de 1962.

e) 9-1 al 19-2-63

Nº 13173 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Sra. Judith L. de Pasquali cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de don PEDRO ESTEBAN JUAREZ.—

METAN, Diciembre 20 de 1962.

Habilitase próximo mes de feria.—

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
e) 8/1 al 18/2/63

Nº 13168 — El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Doctor Enrique A. Sotomayor declara abierto el Juicio Testamentario de Don MODESTO IBARGUREN, citando a herederos y acreedores, hacer valer sus derechos dentro de término.

Habilitado el mes de Enero de 1963 para la publicación de edictos.

ANIBAL URIBARRI — Escribano Secret.
e) 7/1 al 15/2/63

Nº 13166 — EDICTOS SUCESORIOS:

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, se cita y emplaza por treinta días en edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Foro Salteño" y "Boletín Oficial", a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña MERCELINA QUISPE y de don ANDRES QUISPE, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer.

Para notificaciones en Secretaría, Lunes, miércoles y viernes o siguiente hábil caso de feriado.—

SALTA, Diciembre 31 de 1962

Con Habilitación del mes de Enero por la Feria Judicial.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ - Secretario
Dr. ERNESTO SAMAN — Juez

e) 7/1 al 15/2/63

Nº 13161 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita por veinte veces a JUANA MOYA DE CONDORI o sus herederos a estar a derecho en el juicio de posesión treintaafal de un terreno en Cafayate, calle Almagro esquina San Carlos, deducido por Elías Fernández, Expediente Nº — 32.185/62, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.— Cítase igualmente a todos los que se consideren con derecho a tal inmueble, para que comparezcan a hacerlos valer en forma legal.— Habilitase la Feria de Enero 1963.—

SALTA, Diciembre 26 de 1962

Dr. MANUEL MOGRO MORENO.— Secret.
e) 4 al 31/1/63

Nº 13150 — El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN GONZALEZ AGUILA, para que dentro dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Habilitase la feria de Enero de 1963 para esta citación.

SALTA, Diciembre 27 de 1962

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 4/1 al 14/2/63

Nº 13133 — EDICTO:

Dr. Rafael A. Figueroa, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión Carlos Alberto Ocampo.—

SALTA, Diciembre 20 de 1962

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 4/1 al 14/2/62

Nº 13132 — EDICTO:

Rafael Angel Figueroa, Juez de la Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, en la testamentaria de Chavarria Patrocinio y Artemia Molina de, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores.— Habilitase la feria para la publicación.

SALTA, Diciembre 31 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 4/1 al 14/2/62

Nº 13130. — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JUVENTINA HURTADO. Habilitase la feria judicial del mes de enero de 1962. Salta, 17 de Diciembre de 1962. MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 3-1- al 13-2-63

Nº 13129 — EDICTO CITATORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación C. y C. Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza a herederos y acreedores de don SERVANDO LEAL, por treinta días. Habilitase la feria de enero. Dr. Manuel Mogro Moreno-Secretario.

Salta, 24 de Diciembre de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario
e) 3-1- al 13-2-63

Nº 13127

EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR o MARIA LEONOR SORAIRE DE THYS. Habilitase la feria de enero. Dr. Manuel Mogro Moreno -Secretario Int. del Juzgado de 3ª Nominación. Salta, 31 de diciembre de 1962.

e) 3-1- al 13-2-63

Nº 13125 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, de 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIN ORREGO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley; quedando autorizada la publicación de edictos, durante el mes de enero próximo, habilitándose dicha feria a tal efecto. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.

Salta, Diciembre 27 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario
e) 3-1- al 13-2-63

Nº 13124 — TESTAMENTARIO.— El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rodolfo José Urubuey, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARIOS, ó JUAN MARIANO, ó JUAN MARIANO LEON BARIOS, habilitándose la feria para las publicaciones. SALTA, diciembre 21 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario
e) 2-1 al 12-2-63

Nº 13123 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Enrique Sotomayor, CITA a herederos y acreedores de CELESTINO AGUILAR y SALUSTIANA SARMIENTO DE AGUILAR, para que dentro de los treinta días hábiles se presenten haciendo valer sus derechos. Queda habilitada la feria de enero para las publicaciones. SALTA, diciembre 27 de 1962.

ANIBAL URIBARRI - Escribano Secretario
e) 2-1 al 12-2-63

Nº 13121 — Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Abdón Urias a fin de que hagan valer sus derechos. Se ha habilitado la feria al solo efecto de la publicación de edictos.— Salta, Diciembre 27 de 1962.

ANIBAL URIBARRI - Escribano Secretario
e) 2-1 al 12-2-63

Nº 13114 — EDICTO SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CAUCOTA. Salta, 17 de diciembre de 1962.

ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario
e) 31-12-62 al 9-2-63

Nº 13113 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, Dra. JUDITH L. DE PASQUALI cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA INES ECHENIQUE DE ARREDONDO.— Se habilita al efecto la próxima feria de Enero.

METAN, Diciembre 14 de 1962.
MILDA ALICIA VARGAS - Abog. Secretaria
e) 28/12/62 al 8/2/63

Nº 13111 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de ODILON RAMIREZ, bajo apercibimiento de ley. —Se habilita la feria del mes de Enero de 1963.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.

Secretario
e) 28/12/62 al 8/2/63

Nº 13110 — SUCESORIO:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Albino ó Juan Albino Arroyo.— Para la publicación de edictos está habilitada la próxima feria judicial de enero.

METAN, Diciembre 24 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS - Abog. Secretaria
e) 28/12/62 al 8/2/63

Nº 13108 — EDICTO:

Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS TAPIA, para que hagan valer sus derechos lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, 21 de diciembre de 1962.

ANIBAL URIBARRI
Escribano Secretario
e) 27-12-62 al 7-2-1963

Nº 13093 — EDICTO SUCESORIO: — Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUDIT CORBELL Vda. de NACLERIO. Para la publicación se habilita la feria judicial de enero próximo.

SALTA, 20 de diciembre de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juez de 1ª Nom. Civ.
e) 24-12-62 al 5-2-63

Nº 13068 — SUCESORIO:

El Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ó CARLOS FRANCISCO AGUILAR ZAPATA.—

Habilitase feria enero próximo para publicación edictos.

SALTA, Diciembre 18 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 21/12/62 al 4/2/63

Nº 13064 — SUCESORIO:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laurana Rosa Costilla de Cardozo.

Para publicación edictos está habilitada feria judicial de enero próximo.

METAN, Diciembre 17 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada Secretaria

e) 20/12/62 al 1/2/63

Nº 13041 — SUCESORIO:

El Juez Civil de Tercera Nominación cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DAVID LORETO SALAZAR. Habilitase la Feria de Enero de 1963.

SALTA, Diciembre 12 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ

e) 19-12-62 al 31-1-63

Nº 13039 —

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO ZARATE. Habilitase la feria. Salta, Diciembre 12 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1º Nom. Civil.

e) 19-12-62 al 31-1-63

Nº 13037 — SUCESORIO:

Dra. Judith L. de Pasquali, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER GOMEZ VIUDA DE VILLALBA ó MARIA ESTHER GOMEZ. Queda habilitada feria mes de Enero. Metán, Diciembre 13 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS - Abogada Secret.

e) 19-12-62 al 31-1-63

Nº 13031 — SUCESORIO:

El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO WENZEL ó EMILIO LOIS WENZEL para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria judicial de enero de 1963.

San Ramón de la Nueva Orán, 14 de diciembre de 1962.

Aydée Cáceres Cano

Edictos: Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 18/12/62 al 30/1/63

Nº 13025 — EDICTO:

Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en el juicio sucesorio de Nicolás Rementería y Josefa Molina de Rementería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Habilitase la feria tribunálica de enero de 1963 para la publicación de edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial.

San Ramón de la Nueva Orán, diciembre de 1962.

Dra. Haydée Cáceres Cano
Secretaria

e) 18-12-62 al 30-1-63

Nº 13012 — EDICTO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados "Torres, Felisa Cabeza de — SUCESORIO—

Expte. Nº 27651/62", cita y emplaza a herederos de la causante, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos.

Habilitación de la feria.

SALTA, Diciembre 6 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 17/12 al 29/1/63

Nº 13001 — EDICTOS:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, en autos "Rodríguez, Joaquín Sucesorio — Expte. Nº 26.566/61", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a estar a derecho por el término de 30 días hábiles con habilitación del mes de Feria.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 14/12/62 al 28/1/63

Nº 12988 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Elisa Silveri de Cieri para que bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma.

SALTA, Noviembre 20 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
NOTA: Al solo efecto de la publicación de estos edictos se habilita el feriado de Enero de 1963.

SALTA, Diciembre 6 de 1962.

e) 14/12/62 al 28/1/63

Nº 12970 — EDICTO SUCESORIO:

Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Delfina Tapia de Copa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 3 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 13/12/62 al 25/1/63

Nº 12937 — El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en el juicio sucesorio Nº 9775/62, cita por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN FLORENCIO CABEZA.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12936 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación cita por el término de treinta días a herederos y acreedores a presentarse en el juicio de NEMESIO RODRIGUEZ para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento.

SALTA, Octubre 25 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12928 — EDICTO:

El Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESPADA.

Habilitase feria de Enero de 1963.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12918 — TESTAMENTARIO:

Rodolfo José Urtubey, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos en juicio sucesorio de Feliciano Cardozo de Guaymás. Habilitase la feria.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 10/12/62 al 22/1/63

Nº 12912 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTORIANO LAMAS.

SALTA, Diciembre 5 de 1962.

Habilitase la Feria de Enero de 1963.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
del Juzgado de 1a. Nom. Civ.
e) 10/12/62 al 22/1/63

Nº 12911 — SUCESORIO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de 5a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTI por el término de treinta días, a fin de que hagan valer sus derechos.

Habilitase la feria de enero de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 10/12/62 al 22/1/63

Nº 12902 — EDICTO:

ERNESTO SAMAN, Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TEOFILO SORIA GARCIA.

SALTA, Noviembre 30 de 1962.

Habilitase feria enero.—

HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
e) 6/12/62 al 18/1/63

REMATES JUDICIALES

Nº 13202 — Por Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Casa Habitación en Esta Ciudad Base \$ 58.000.— m/n.

El día 7 de febrero de 1963 a horas 18 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 58.000.— m/n. una CASA HABITACION, ubicada en esta ciudad calle Catamarca Nº 525 entre San Juan y San Luis, Catastro Nº 1724, Sección D, manzana 30, Parcela 27, Título inscripto al folio 47, Asiento 2 del Libro 47 del R. I. de esta Capital, superficie 147 metros cuadrados con 9 decímetros. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "ZORRILLA, Milagro vs. ELETTI, Domingo Egidio — Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 27549/62. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Con habilitación de la feria. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

18-1 al 8-2-63

Nº 13201 — Por Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Inmueble con Casa Habitación en Esta Capital — Base \$ 515.788 m/n.

El día martes 7 de Febrero de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE CON LA BASE DE \$ 515.788 m/n. (Quinientos quince mil, setecientos ochenta y ocho pesos moneda nacional), el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en la calle Vicente López y con los números 689/91, entre la Avda. Entre Ríos y el Pasaje Molliedo con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo con accesión física o legal. Dicho terreno está designado como lote 9 en el plano de parcelamiento archivado en la Dirección General de Inmuebles con el Nº 34, Títulos a folio 382, asiento 576, del Libro 13 de títulos de esta Capital, NOMENCLATURA CATASTRAL partida Nº 6740, Sección B, manzana 51 a, parcela 2.ORDENA el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en la Ejecución Hipotecaria que se sigue ante este Juzgado contra el señor JOSE EUSEBIO FIGUEROA, Expte. Nº 7.924/62. En el acto de la subasta el 20 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comi-

sión de Leey a cargo del comprador. Con habilitación de la Feria. JUSTO C. FIGUEROA — Martillero Público.

e) 18—1 al 8—2—63

Nº 13200 — Por Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Derechos y Acciones Sobre Finca Ubicada en el Partido de "El Típal" Departamento de Chicoana de Esta Provincia.

BASE \$ 206.666,66 m/n.

El día 7 de Febrero del año 1963 a horas 18,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARÉ CON LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA VALUACIÓN FISCAL O SEA LA SUMA DE \$ 206.666,66 m/n. los derechos y acciones pertenecientes al señor BERNARDINO TINTE sobre la propiedad señalada con el número 2 según plano archivado bajo el número 61 ubicada en el partido de "El Típal" Departamento de Chicoana de esta Provincia y que le corresponde al mencionado señor Tinte en condominio con Petrona Soria de Tinte y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 353, asiento 12 del Libro 2, del R. I. de Chicoana, Catastro Nº 594. ORDENA el señor Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "ZORRILLA MILAGRO vs. TINTE BERNARDINO Y SILISQUE EUSEBIO" — Ejecutivo, Expte. Nº 43.299/62. En el acto de la subasta el 20 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO. — Martillero Público. Con habilitación de la Feria.

e) 18 al 22—1—63

Nº 13198 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Máquina de Coser Marca "MADEX"

El 1º de Febrero de 1963, a las 16 hs. 45', en Balcarce 168 de esta ciudad remataré con la BASE de \$ 14.190.— m/n. Una Máquina de Coser. marca Madex, modelo 16—56, Nº 51749, mueble de 7 cajones.— Revisarla en Alberdi 122 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. juicio: "Ejec. Prend. Madex Norteña S.R.L. vs. Peregrino Montañón y Otro — Expte. Nº 27.633/62".— Seña: el 30 0/0 en el acto.— Comisión a c/ del comprador.— Edictos por tres días en el B. Oficial y El Intransigente.— NOTA: En caso de no haber postores por la base a los quince minutos siguiente será rematada SIN BASE Con habilitación feria para las publicaciones de edictos.—

e) 17 al 21|1|63

Nº 13197 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Motoneta Marca DERRI

El 1º de Febrero de 1963, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 63.852.— m/n., Una Motoneta, marca DERRI, de 98 cc., motor de dos tiempos Nº 269.283, bastidor Nº 15197.— Revisarla en calle Tucumán 565 de esta ciudad.— ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el juicio: "Ejec. Prend. C. Montero, José y Cía. vs. Figueroa Diez, Sergio Aníbal y otro Expte. Nº 29.242/61".— Seña: el 30 0/0 en el acto.— Comisión a c/ del comprador.— Edictos por cuatro días Boletín Oficial y El Intransigente.— NOTA: En caso de no haber postores por la base. a los quince minutos siguientes será subastada SIN BASE.— Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos.

e) 17 al 22|1|63

Nº 13181 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Mitad Indivisa Inmueble en Embarcación — Con Base

EL DIA VIERNES 22 DE FEBRERO DE 1963, A LAS 18 HORAS en el estudio del Dr. Antonio Dib Farah, ubicado en la calle Egues Nº 510 de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, venderé en subasta pública y al mejor postor, todos los derechos y acciones —mitad indivisa— que le corresponden al Sr. Miro

Geretis en el inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido, al suelo, ubicado en el departamento de San Martín a inmediaciones de la localidad de Embarcación, parte integrante de la colonización, de Tres Pozos y cuyos títulos de dominio se registran a folio 143, asiento 1 del Libro 26 R.I. de San Martín a nombre del Sr. Miro Geretis y Sra. Sara Tuma de Geretis.— Medidas, límites y superficie y demás datos del citado inmueble, los establecidos en el título referido.— Gravámenes y Valuación fiscal, registrados en el informe de la D.G.I. que rola a fs. 26 de autos.— CATASTRO Nº 7589.— BASE DE VENTA: la suma de Treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos, moneda nacional (\$ 33.333.33 m/n.), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte indivisa del inmueble que le corresponde al demandado.—

Publicación edictos por el término de ley, en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y dos días en el diario El Intransigente, con habilitación de la feria del mes de Enero.— Seña de práctica.— Comisión cargo comprador.— JUICIO: Emb. Frey. Martínez Celestino c/ Geretis Miro.— Expte. Nº 2761/62.—

JUZGADO: Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán.— INFORMES: Egues Nº 510 Orán y Alvarado Nº 542 — Salta.

SALTA, Enero 7 de 1963.

e) 10|1 al 20|2|63.

Nº 13174 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Valiosos Inmuebles en Orán Bases Infimas

El día 15 de febrero de 1963 a las 10 hs. en Alvarado 471 de la ciudad de S. R. N. ORAN, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Inmuebles ubicados en calle Colón e/ Moreno y Rivadavia de la ciudad de Orán, señalados con los Nros. 7—8 y 9, Ma. 69 b. Plano 303 R. de Orán, los que miden en conjunto 30 mts. de frente por 29 mts. ap. de fondo.— Superficie total 875,35 mts.2 distantes a 36,80 mts. de Colón y Rivadavia.—

Catastros 1127—1128—1129 — BASES DE CADA UNO \$ 6.666.66 m/n.

b) Inmuebles ubicados en calle Moreno y Rivadavia, señalado con los Nros. 12 y 13, Ma. 69 b. Plano 303 R. de Orán, los que miden en conjunto 20 mts. de frente por 29.— mts. ap. de fondo.— Superficie de ambos 585.05 mts.2.— Distantes 17,50 mts. de Colón y Moreno.— Limitan en conjunto: Al Norte lotes 19 y 20; al Sud calle Colón; Al este lote 11 y al Oeste lote 14, Catastros 1132 y 1133.— BASES DE CADA UNO \$ 6.666.66 m/n.

c) Inmueble ubicado en Pasaje s/nombre e/Moreno y Rivadavia, señalado con el Nro. 25.— Mide 10 mts. de frente por 29.30 mts. de fondo.— Sup. 293 mts.2.— Limita al Norte Pasaje s/nombre; al Sud lote 7; al Este lote 26 y al Oeste lote 24.— Distente 36.80 mts. de Pasaje y Rivadavia.— Ma. 69 b. Plano 303 R. de Orán —Catastro 1144 — BASE \$ 6.666.66 m/n.

d) Inmueble ubicado en Rivadavia Esq. Pasaje s/nombre, señalado con el Nº 5— Ma. 69 a. Mide 10.40 mts. por 26.80 Sup. 275.60 mts.2. Limita al Norte Lote 4; al Este calle Rivadavia al Sud Pasaje y al Oeste lote 6— Catastro 1111 —Plano 303 —BASE DE VENTA \$ 8.666.66 m/n.

e) Inmueble ubicado en calle España e/ Moreno y Rivadavia señalado c/ el Nº 18 Ma. 69 a. Plano 303 Mide 10 mts. de frente por 29.19|29|20.— Sup. 291.95 mts.2.— Dista 60 mts. de España y Moreno.— Limita al Norte c/ España; al Este lote 19; al Sud lote 9 y al Oeste Lote 17.— Catastro 1118 — BASE DE VENTA \$ 6.000.— Título registrado al folio 491 asiento 1 del libro 21 de R. I. Orán.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución de Sentencia — c/Segundo Toledo, Expte. Nº 20.072/58.— Comisión c/comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.—

e) 8|1 al 18|2|63

Nº 13170 — Por: JOSE ANTONIO GARCIA Judicial — En la Ciudad de Tartagal La 3a. parte indivisa del inmueble Alberdi 91 de la ciudad de Tartagal — Base \$ 63.000.— Mon. Nac.

El día 28 de febrero de 1963 a horas 10 en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal, por orden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte, en el juicio "Basualdo, Miguel Angel vs. Iturralde, Juan Carlos e Iturralde, Lidia Martell de — Ejecutivo — Exp. Nº 2107/61, remataré con la base de Sesenta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional, la tercera parte indivisa del inmueble embargado, ubicado en calle Alberdi Nº 91 de la ciudad de Tartagal, con límites y demás datos en título inscripto al folio 415 asiento 1 del libro 17 de R. de I. de San Martín, partida 554, lote 11—A, parcela 25a., manzana 3 de pertenencia de la ejecutada.— En el acto del remate 30 0/0 del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo al aprobarse la subasta.— Edictos 30 días en el Foro Salteño y Boletín Oficial y tres días en El Intransigente.— Se halla habilitada la feria tribunalicia de enero de 1963 para su publicación.— Comisión a cargo del comprador.—

JOSE ANTONIO GARCIA — Mart. Públ. e) 7|1 al 15|2|63

Nº 13148 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Inmueble en Tartagal BASE \$ 6.000.— M/N.

El 15 de Febrero de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 6.000.— m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un Inmueble, ubicado en Pasaje sin nombre esquina Cornejo de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta).— Corresponde esta propiedad al señor DANIEL ANACHURI, según títulos que se registran al folio 75, asiento 1 del libro 26 del R. I. de San Martín. Linderos: los que dan sus títulos.— Superficie: 372 m2. 30 dm2.— Lote Nº 11 de la manzana 113 a del plano Nº 141, catastro Nº 6525.— ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el juicio: "Ejecutivo — SAICHA, José Domingo vs. ANACHURI, Daniel — Expte. Nº 23.522/60".— Seña: el 30 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.— NOTA: Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos.

e) 4|1 al 14|2|63

Nº 13126 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad: Alberdi esq. Urquiza. BASE \$ 1.060.000.—

El 4 de febrero de 1963 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio: EJECUTIVO J.A. CORNEJO VS. FRANCISCO M.A. COLL Y OTROS expediente nº 27746/62 remataré con la base de un millón sesenta mil pesos el inmueble ubicado en esta ciudad calle Alberdi nº 194|200 y Urquiza nº 604|610 con una extensión de 20,85 mts. sobre calle Alberdi por 19,20 mts. sobre calle Urquiza y línea quebrada en el fondo, lo que hace una superficie de 375,58 mts.2.— Catastro nº 4155.— Parcela 11, manzana 16, sección E. circunscripción 1ª.— Con límites y demás datos en títulos inscripto al folio 31 asiento 3 Libro 7a R.I. Capital.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador: Foro Salteño y B. Oficial. Habilitada feria.

e) 3 al 23-1-63

Nº 13112 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — Inmueble en C. Quijano

El día 14 de Febrero de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548 Ciudad remataré con BASE de \$ 210.600.— m/n. importe equivalente al capital adeudado y presupuestado para accesorios legales, los inmuebles ubicados en el pueblo de Campo Quijano, Dpto. de Rosario de Lerma y que s/plano archivado bajo Nº 92 se los designa como lotes 7 y 8 de la man-

zana 4, correspondiéndole en propiedad al Sr. Nicolás Taibo por título reg. a Flio. 223, As. 1 del Libro 17 de R. de Lerma Catastros N.ºs. 1477 y 1478, Manz. 3, Parc. 1 y 2.— En el acto 30 0/0 de señal a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 10 en El Intransigente, con habilitación feria mes Enero.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación en juicio: "López Isasi, Fany Linares de y López Isasi, Felipe vs. Nicolás Taibo — Ejecución Hipotecaria".

e) 28|12|62 al 8|2|63

Nº 13106 — Por: Ricardo Gudiño
Judicial — Inmueble en Gral. Güemes
BASE: \$ 64.666.66

EL DIA 15 DE FEBRERO DE 1963, a horas 18.30 en mi Escritorio de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: REMATARE: CON BASE DE: \$ 64.666.66, el Inmueble anotado a folio 199, asiento 1 del libro 15 de R. I. de General Güemes, de propiedad del señor José Elías Banegas, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo. Siendo su nomenclatura Catastral Partida Nº 210, Sec. B Manzana 9 Parc. 7 valor fiscal: \$ 97.000, siendo su base las 2/3 partes de la misma. Inscripción de dominio, Títulos, medidas, superficie, linderos y otros datos, los que se encuentran anotados, a folio, asiento y libro detallado precedentemente. Embargos y otros gravámenes los que especifican en el informe de la D. G. I., que corre agregado a fs. 25|26, del juicio donde se ordena la subasta, caratulado: ORQUERA, Alejandro de Jesús vs. BANEGAS, José Elías — Prep. Vía Ejecutiva". Señal de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Ia. Instancia 3ra. Nom. en lo C. y C. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en el diario El Intransigente.

e) 27—12—62 al 7—2—1963

Nº 13090 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — 3 DEPARTAMENTOS
EN GENERAL GUEMES — BASES INFIMAS

El día 1º de febrero de 1963 a las 18 hs. en Deán Funes 169 Salta, Remataré, CON BASE DE \$ 53.000.— m/n. cada uno, TRES DEPARTAMENTOS individualizados con las letras "A", "B" y "C" del plano archivado en Direc. Gral. de Inmuebles con el Nº 349 del legajo de planos de Gral. Güemes, y ubicados el "A" en calle San Martín Nº 183 y 199 Esq. 20 de Febrero Nº 405; El "B" sobre calle 20 de Febrero Nº 407 y el "C" en calle 20 de Febrero Nº 417, todos de la ciudad de Gral. Güemes, con medidas y linderos y extensión que le acuerda un TITULO, registrado a folio 3 asiento 3 del libro 15 de Gral. Güemes. Catastro Nº 384 — Valor Fiscal total \$ 159.000 En el acto del remate el 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — CESARIO FRANCISCO MONTERO y SOCIEDAD HIGINIO SORREN TINO S.R.L. vs. LUIS MARIA DE LA VEGA, expte. Nº 42.853|62". Comisión al comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 24-12-62 al 5-2-63

Nº 13071 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Inmueble Ubicado en Embarcación

El 13 de Febrero de 1963, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 40.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la localidad de Embarcación Dpto. de San Martín, el que forma parte de la Colonización de Tres Pozos, designado como lote 33, de propiedad del demandado según títulos inscritos a Flio. 159, As. 1, del Libro 30 de R. I. de S. Martín. Catastro 7824.— En el acto 30 0/0 señal a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente.— Con habilitación Feria mes Enero.—

Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia C. y C. 2da. Nominación, en juicio: "TRES POZOS S.R.L. vs. SALOMON, Yamil Angel — Embargo Preventivo".

e) 21|12|62 al 4|2|63

Nº 13070 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Inmueble en la Ciudad de Metán
El 8 de Febrero de 1963, a hs. 17, en Pueyrredón 55 de la ciudad de Metán, remataré CON BASE de \$ 12.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, designado como lote 8 de la Manz. J del Plano Nº 7, de propiedad del deudor s. títulos reg. a Flio. 271, As. 1 del Libro 13 R.I. Metán.— Catastro 1402.— En el acto las 2/3 partes del valor de la compra a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en los diarios B. Oficial y Foro Salteño y por 3 en El Intransigente de la ciudad de Salta, con habilitación de Feria del mes de Enero. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sud—Metán, en autos: "Caprini, Eduardo vs. Orellana, Macedonio — Prep. Vía Ejecutiva".

e) 21|12|62 al 4|2|63

Nº 13051 — Por: ARTURO SALVA
Judicial — Inmueble — Base \$ 253.333,33 m/n.

El día 14 de febrero de 1963 a hs. 18 en el Escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré a la base de \$ 253.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la fracción A. de la finca "AGUA SUCIA" ubicada en Apolinario Saravia, departamento de Anta, provincia de Salta, con la extensión y límites que se registran a folio 39 asiento 1 del Libro 12 de R. de I. Anta y según plano Nº 193.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 500 Señal en el acto el 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de Ira. Inst. Ira. Nom. en lo C. y C. en autos: GUAMPER S.R.L. vs. PULO, Luis y PULO, Jorge Eduardo Ejecutivo Expte. Nº 43023|62.— Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días B. Oficial, 20 Foro Salteño, y 10 El Intransigente.

Con habilitación de feria para los edictos.

e) 20|12|62 al 19|2|63

Nº 13024 — Por: José Antonio García
Judicial — Un Inmueble de 20 Hás. de Superficie en Embarcación
BASE \$ 66.666.66 M/N.

El día 7 de febrero de 1963 a horas 9, en la Confeitería Villagra, sito en calle 9 de Julio esq. Irigoyen de la ciudad de Embarcación, donde estará mi bandera, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos "Martínez Celestino vs. Anello, Miguel — Embargo Preventivo — Expte. Nº 2762 año 1962, remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea por la suma de Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, una fracción de terreno que forma parte de la colonización de Tres Pozos, situada en las inmediaciones de Embarcación, departamento San Martín, de esta Provincia, designado como lote 34 del plano 262 (legajo San Martín), que tiene una superficie de veinte hectáreas y linda: Nor-oeste línea del ferrocarril a Manuela Pedraza; Sud-oeste, lote 45; Nor-este, lote 35; Sud-oeste, lote 33.— Catastro 7597, que le corresponde a don Miguel Anello por título inscripto al folio 125 asiento 1 del libro 26 de R. de I. de San Martín. En el acto del remate 30 o/o a cuenta y señal del precio, saldo al aprobarse la subasta. Comisión a cargo del comprador.

El inmueble a subastarse reconoce los siguientes gravámenes fuera del que es objeto de este juicio: a) Embargo hasta cubrir \$ 108.465 m/n., inscripto al folio 126 asiento 3 del libro 26 de R. de I. de San Martín, ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Primera Nom. en lo Civil y Comercial de Salta, en el juicio C.I.M.A.C. Soc. de Resp. Ltda. vs. Miguel Anello.

b) Embargo hasta cubrir \$ 247.000. m/n.

anotado al folio 126 asiento Nº 4 del libro 26 de R. de I. de San Martín, ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el Miguel y Rinaldi Antonio y Osvaldo José — Ejecutivo — Expte. 2869|62".

Para su publicación se encuentra autorizada la feria tributaria de enero de 1963.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, por 28 días en el Foro Salteño y por dos días en El Intransigente.

JOSE ANTONIO GARCIA
Martillero Público

e) 18|12|62 al 30|1|63.

Nº 13019 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial

El día 13 de febrero de 1963 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 950.000 m/n. las partes indivisas que tiene y le corresponden al ejecutado en la finca POTRERILLO o BAJADA DE PULLI, ubicada en el partido de Balbuena, Segunda Sección del departamento de Anta, provincia de Salta, con la extensión y límites que menciona su título registrado a folio 387 asiento 590 del libro F. de títulos de Anta. Plano Nº 150. Señal en el acto el 30 por ciento del precio de venta. Ordena señor Juez de Ia. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; PADILLA, Félix Cosme vs. SARMIENTO, Pablo Viterman — Ejecutivo. Comisión a cargo del comprador. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño 30 días y 6 publicaciones Diario El Intransigente. Con habilitación de la feria para los edictos.

e) 18—12—62 30—1º—63

Nº 13010 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en Quijano — Bases Infimas

El día 4 de febrero de 1963 a las 18 hs. en Deán Funes Nº 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 146.000.— m/n. y \$ 5.333.32 m/n., los inmuebles ubicados en Campo Quijano Dpto. Rosario de Lerma, esta Provincia, designados como lotes Nos. 7 y 8 de la Manzana 4 del Plano 92 del Legajo de R. de Lerma, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 223 asiento 1 del Libro 17 de R. de Lerma Catastro 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y \$ 8.000.— En el acto del remate el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Casiano Baños vs. Nicolás Taibo. Expte. Nº 31.624|62".— Comisión al comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 en El Intransigente. Habilitada la feria de enero de 1963.

e) 17|12|62 al 29|1|63.

Nº 13009 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en Quijano — Bases Infimas

El día 7 de febrero de 1963 a las 17 hs. en Deán Funes Nº 169 Salta, Remataré, con Base de \$ 146.000.— m/n. y \$ 5.333.32 m/n. los inmuebles ubicados en Campo Quijano Dpto. Rosario de Lerma, esta Provincia, designados como lotes N.ºs. 7 y 8 de la Manzana 4 del Plano 92 del Legajo de R. de Lerma, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 223 asiento 1 del Libro 17 de R. de Lerma — Catastros 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y 8.0000.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Emilio Ramos vs. Nicolás Taibo, Expte. Nº 27.067|62". Comisión al comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente.— Habilitada la feria de enero de 1963.

e) 17|12|62 al 29|1|63

Nº 12969 — Por: Martín Leguizamón
Judicial — Finca San Felipe — Superficie
juicio "Banco Provincial de Salta vs. Anello 159 Hectáreas 50 Areas. 58 Metros Cuadrados — Departamento de Chichana — Base \$ 873.332.—

El 4 de Febrero de 1963 a las 17 horas enacreadores embargantes de los siguientes inmuebles de la demandada: 1) casa en Maimará (manzana 5, lote 3); —2) lote rural en Ledesma (Nº 21, padrón I—506) y —3) lote rural en Ledesma (Nº 36, padrón E—455), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en razón de haberse ordenado en este juicio el remate de los inmuebles mencionados.—
SALTA, Diciembre de 1962. —Con habilitación de la feria.— Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario Interino.—
e) 14 al 31/1/63

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 13154 — El Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud. en autos "Ruperto Cuéllar.—Solicita, Deslinde, Mensura y Amojonamiento de las Fincas "Las Talas" ubicada en San José de Orquera Dpto. de Metán.— Parte integrante de la Finca Esquina del Sauce, con los siguientes límites.— Norte, con Vicente Cuéllar.— Sud, con Matilde O. G. de Cuéllar.— Este Río Pasaje.— Oeste con José Botto ó Benjamín Sebastiani.— Una fracción de la Finca Esquina del Sauce, sita en San José de Orquera, Dpto. de Metán, limitando al Norte, con María del Milagro Cuéllar.— Sud con Vicente Cuéllar.— Este Río Pasaje.— Oeste, con José Botto ó Benjamín Sebastiani.— Expte. Nº 2.283/62.— Se cita por treinta días en Boletín Oficial y Foro Salteño, a los propietarios de los terrenos colindantes, a fin de hacerles saber las operaciones que se van a practicar, a los efectos de que hagan valer sus derechos.— Se habilita la feria del mes de enero de 1963, para la publicación de los edictos.
METAN. Diciembre 10 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
e) 7 al 15/2/63

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 13204 — UNION SIRIO LIBANESA DE SALTA Convocatoria

En cumplimiento de lo que establece el Art. 93 de los Estatutos de la Unión Sirio Libanese de Salta, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 del corriente, a las 13 horas; con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designar dos socios para firmar el acta.
- 3º) Memoria semestral.
- 4º) Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 5º) Informe del Organó de Fiscalización.
- 6º) Consideración del Seguro de Vida Colectivo.

Dr. GUADI V. DAGUM — Vice-Pres. 1º
ARNALDO HUBAIDE — Secretario

ART. 96º.— El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto.— Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

e) 18—1—63

Nº 13196 — CLUB DE PESCA Y CAZA "LAS TIENDITAS"

SALTA, Enero de 1963
Señor Consocio PRESENTE

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que de conformidad al Art. 27 de los Estatutos, se realizará el día 15 de Febrero de 1963 a horas 20 (veinte) en el local de calle Catamarca Nº 549 debiendo considerarse lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios para suscri-

bir el Acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General del Ejercicio Económico Social comprendido entre el 14 de diciembre de 1961 y el 13 de diciembre de 1962.
3º) Renovación parcial de la H. Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, debiendo elegirse los siguientes cargos:
Vice Presidente por el término de dos años — Secretario: Un año por renuncia — Pro Secretario por el término de dos años — Tesorero: Un año por renuncia — Pro Tesorero: por el término de dos años — Dos vocales titulares por el término de dos años — Dos vocales suplentes por el término de dos años — Dos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por dos años.
e) 17 al 21/1/63

Nº 13195 — CLUB ARGENTINO DE BOCHAS Convocatoria

De conformidad con el Art. 27 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Enero de 1963 a horas 10 en nuestra Sede Social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Memoria y Balance anual del ejercicio comprendido entre el 31 de Enero de 1962 al 20 de Enero de 1963 e informe de la Comisión de Fiscalización.
- 2º) Informe del señor Presidente relacionado con el desarrollo de la Sociedad durante el ejercicio veniente
- 3º) Renovación parcial de la H. C. Directiva ANGEL SANTIAGO MOYANO — Presidente BENIGNO A. SANTILLAN — Secretario
e) 17 al 18/1/63.

Nº 13194 — CONVOCATORIA:

El Centro Vecinal "Villa Estela", en cumplimiento a lo establecido por el artículo 27º del Estatuto Social, convoca a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de calle David Lascano Nº 325 el día 27 a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de Octubre del año 1962.
- 2º) Renovación de la Comisión Directiva a excepción del señor Salvador San Juan Tesorero de la Entidad.
- 3º) Elección del Organó de Fiscalización por finalización y renuncia de sus titulares. Sra. Margarita M. de Pantaleón y Sr. Vicente Ocampo, respectivamente.
- 4º) Designación de dos asociados para revisar y firmar el acta de esta Asamblea juntamente con el Sr. Presidente y Secretario.

VICENTE MASTRANDREA — Presidente
ROBERTO ROMERO — Secretario
e) 17 y 18/1/63

Nº 13189 — FERNANDEZ HERMANOS Y CIA. S.A.C.I.F.I." Convocatoria

Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 1º de Febrero de 1963.

De conformidad con disposiciones legales y Estatutarias, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 1º de Febrero de 1963, a horas 20, la que se llevará a cabo en el local Social, calle Mitre esquina Avda. Belgrano Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos Accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección y aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades é Informe del

Intransigente y Boletín Oficial 30 publicaciones. Habilitada feria.
e) 12—12—1962 al 24—1º—1963

POSESION TREINTAÑAL

Nº 13145.— El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, del Distrito Centro en el juicio promovido por Don Miguel Cuéllar, de posesión Treintañal, relativo al terreno ubicado en la localidad de El Tunalito, San José de Orquera —Departamento de Metán y cuyos límites son: Norte, con Juan Cuéllar—Sud, con Sucesión de Nicolás Cuéllar —Este, Río Pasaje— Oeste Sucesión Madariaga propiedad con catastro 258 y que figuran a nombre de Celestino Cuéllar, cita durante veinte días, a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a hacerlo valer en dicho juicio.— Bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Habiñtase la feria del mes de enero de 1963, para la publicación de edictos.

SALTA, Noviembre 26 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 4 al 31/1/63

Nº 13146 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, del Distrito Judicial Centro en el juicio promovido por don Manuel Sequeira, de posesión treintañal, relativo a los terrenos ubicados en la localidad de San José de Orquera —Departamento de Metán, denominados Finca Media Flor (Fracción Vallecito) y Pozo Grande y que limitan al Norte con Fracción Vallecito, Sud Remancito; Este Río Pasaje; Oeste, Quo Vadis.— Norte P. Pérez Sud, C. M. Saravia; Este Vallecito Fracción o Río Pasaje; Oeste, Aguas Blancas respectivamente.— Propiedades con catastros 43 y 42, respectivamente y que figuran como de propiedad de Julián Aranda (Sucesión).

Se cita por veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a hacerlo valer en dicho término y juicio.— Bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.— Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.— Habiñtase la feria del mes de enero de 1963, para la publicación de edictos.

SALTA, Diciembre 28 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 4 al 31/1/63

CITACIONES A JUICIO

Nº 13184 — EDICTO:

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación de la ciudad de Salta, en los autos: "Zenteno Cornejo, Ernesto vs. Pacheco, Leonela B. de s/ ejecutivo", Expte. Nº 24147/62 cita por nueve días a los

Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1962.

3º) Elección de:

Dos Directores Titulares y Dos Directores Suplentes por un período de tres años y un año respectivamente por expiración de sus mandatos.

Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un período de un año, por expiración de sus mandatos.

—Se recuerda a los Señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, según dispone el Art. 21 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus Acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.—

SALTA. Enero de 1963.

EL DIRECTORIO
e) 15 al 21/1/63

Nº 13188 — CLUB SOCIAL CAMPO QUIJANO

Se convoca a los asociados del Club Social Campo Quijano, de acuerdo a los estatutos a asamblea general que tendrá efecto el día 27 del cte. mes, a las 10, en su sede, para tratar la siguiente Orden del Día:

1º) Acta Anterior.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, e Informe del Organismo de Fiscalización.

3º) Renovación parcial de la C. Directiva para elegir: Presidente, Secretario, Protesorero, Tres Vocales Titulares y Tres Suplentes, y un Prosecretario, por renuncia para completar período.

4º) Elección de dos socios para suscribir el acta.

CAMPO QUIJANO, Enero 14 de 1963
JORGE RACIOPPI — Presidente
CARLOS M. BARBARAN ALVARADO — Sec.
e) 15 y 16/1/63

Nº 13183 — SAMERBIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 29 de Enero de 1963 a horas 10, en el domicilio legal de Finca Calvimonte, Est. Dr. F. Zuviría, Salta, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1962.

2º) Consideración de aumentos del Capital autorizado.

3º) Elección de dos Directores por el término de tres años, por cumplimiento de mandato.

4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

5º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Artículo 16 de los Estatutos referentes a los requisitos para concurrir a la Asamblea.
e) 14 al 18—1—63

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION